

MÁS CERCA DE LA MOVILIDAD PERMANENTE

Hoy ha tenido lugar la 3ª reunión de la Mesa Técnica de Empleo en la que se han terminado de perfilar los detalles del inminente proceso de Movilidad, quedando a la espera de su ratificación en la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo.

Queremos resaltar el **compromiso de la empresa para hacer efectivos los movimientos pendientes de la AGM 2018**, en el mes de septiembre se remitirá un escrito a los DGs para que a partir de esa fecha, se cumplimenten todos los movimientos posibles, dejando como fecha límite el 01/11/2019 para aquellos que no se hayan podido cumplimentar antes.

La negociación de la AGM 2019, ha sido difícil e intensa como habéis podido observar por la cantidad de alegaciones que hemos presentado. En un primer momento, **nos negaban la posibilidad de reconversión entre servicios, la permeabilidad entre Adif y Adif AV. Dos situaciones que se admitían en la AGM 2018 y que perseguían fulminar este año, pero que gracias a la labor de CGT se vuelven a contemplar en estas bases.**

Otro de los aspectos que **no hemos tolerado ha sido la imposición que se quería hacer desde otros sindicatos para otorgar una puntuación extra a aquellos trabajadores que ostentan un reemplazo**. Finalmente, **este punto ha sido eliminado por el empeño de CGT para que la igualdad de derecho esté presente en éste y en cualquier otro proceso**. Consiguiendo el compromiso de la empresa para ofertar estos reemplazos de larga duración en esta y en futuras acciones de movilidad.

Otras de nuestras alegaciones tenidas en cuenta han sido: **eliminación de los 2 años de antigüedad para poder participar, la opción de participar en todas las pruebas selectivas, en caso de adjudicar plaza en alguno de los procesos (PO y CTs) el trabajador podrá elegir la plaza que más le interese en el plazo de 2 días, aumento del límite de peticiones, la no modificación de los temarios durante el proceso, la posibilidad de pedir plazas a resultas, etc.**

La próxima semana y una vez ratificado el acuerdo, se publicarán las bases, teniendo como plazo hasta el 15 de agosto para la admisión de solicitudes. A su vez, los temarios estarán disponibles desde el inicio de la Acción de Movilidad.

De igual modo se procederá a la **publicación de las convocatorias de la Oferta de Empleo Público** y en **septiembre/octubre se iniciará la petición de recepciones de las jubilaciones parciales**, que vendrán concedidas en número equivalente al de ingresos en la entidad.

Como novedad, se convocan 18 plazas de ordenanza-portero en esta movilidad que a su vez serán publicadas en la **OEP para personas con discapacidad**.

Por todo ello, **esperamos que esta movilidad y la futura OEP den cobertura a todas las necesidades que se están detectando a la hora de aplicar la reducción de jornada en los Centros de Trabajo**, donde la excusa generalizada está siendo la falta acuciante de personal por tantos años sin movilizaciones ni ofertas de empleo.

Aún con estos pequeños avances, **CGT no cesará en el empeño de elaborar y establecer definitivamente, un Marco de Movilidad Permanente que posibilite unos procesos más transparentes, igualitarios y ágiles.**

CGT, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONSTANTES**CGT**

☎ 166.287 91-506.62.87

www.sff-cgt.org / e-mail: sff-cgt@cgt.es / [f en facebook](https://www.facebook.com/SFFCGT) [t @SFFCGT](https://twitter.com/SFFCGT) [Telegram https://telegram.me/sffcgt](https://telegram.me/sffcgt)